



# Boletín Oficial de Cantabria

Año L

Miércoles, 24 de septiembre de 1986. — Número 190 Página 2.193

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 1. Disposiciones generales

- Decreto 54/1986, de 31 de julio, por el que se cesa a don Gaspar Laredo Herreros, como director de Intervención, Patrimonio y Presupuesto .... 2.193
- Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Orden de 4 de septiembre de 1986 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se incorporan nuevos ejemplares o grupos de árboles al Inventario Abierto de Árboles Singulares de Cantabria ..... 2.194

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 42/86, 73/86 y 67/86 ..... 2.198

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Los Corrales de Buelna. — Relación de admitidos para cubrir plazas de policía municipal ..... 2.199

#### 2. Subastas y concursos

- Ribamontán al Mar. — Solicitud de devolución de fianza ..... 2.200

#### 3. Economía y presupuestos

- Riotuerto. — Exposición de los padrones de actividades comerciales, industriales y de profesionales y artistas ..... 2.200
- Peñarrubia. — Aprobación del presupuesto único para 1986 ..... 2.200
- Villafufre. — Exposición de padrón de licencia fiscal de actividades profesionales y otro de comerciales e industriales de 1986 ..... 2.200

#### 4. Otros anuncios

- Santander. — Solicitando permiso para instalar montacamillas ..... 2.200

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expedientes números 6.948-9/78, 1.169/83, 3.053/83 y 3.097/81 ..... 2.201
- Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expediente número 408/85 ..... 2.202

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 89/86 y 344/85 .... 2.204
- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expedientes números 880/86, 914/85 y 952/86 . 2.204
- Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expediente número 254/85 ..... 2.205
- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 633/86 ..... 2.205
- Juzgado de Distrito de Laredo. — Expedientes números 137/86 y 454/85 ..... 2.205
- Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo. — Expediente número 209/84 ..... 2.206
- Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expediente número 729/85 ..... 2.206
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expedientes números 11/86 y 241/86 ..... 2.206
- Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander. — Expediente número 242/86 ..... 2.206
- Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 242/86 ..... 2.207
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo. — Expediente número 116/81 ..... 2.207
- Audiencia Territorial de Burgos. — Expedientes números 538/86, 524/86 y 45/86 ..... 2.208

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 1. Disposiciones generales

*DECRETO 54/1986, de 31 de julio, por el que se cesa a don Gaspar Laredo Herreros, como director de Intervención, Patrimonio y Presupuesto.*

A propuesta de su titular, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de julio de 1986 y de con-

formidad con la estructura orgánica vigente de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, acordó el cese de don Gaspar Laredo Herreros, como director regional de Intervención, Patrimonio y Presupuesto por pasar a otro destino.

Santander, 31 de julio de 1986.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,  
Ángel Díaz de Entresotos y Mier.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO,  
Fernando Rodríguez y Rodríguez de Acuña.

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 4 de septiembre de 1986 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se incorporan nuevos ejemplares o grupos de árboles al Inventario Abierto de Árboles Singulares de Cantabria.*

Publicada la Orden de 28 de mayo de 1986 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca por la que se aprueba el Inventario Abierto de Árboles Singulares de Cantabria, que incluirá setenta ejemplares, conforme al Decreto 82/1985, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 6/1984, de 29 de octubre, sobre Protección y Fomento de las Especies Forestales Autóctonas, y habiéndose realizado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza los estudios correspondientes de otros cincuenta y dos ejemplares o agrupaciones de árboles de interés que, según se indica en el artículo 2 de la citada Orden, pueden pasar a formar parte del mismo, esta Consejería, a propuesta de la Dirección de Fomento Agrario y del Medio Natural, en el ejercicio de sus propias competencias, ha dispuesto:

Artículo primero. Quedan incorporados al Inventario de Árboles Singulares de Cantabria y, por tanto, sometidos a las medidas protectoras que contempla el Reglamento de la Ley sobre Protección y Fomento de las Especies Forestales Autóctonas antes mencionado, los ejemplares arbóreos y agrupaciones de árboles que seguidamente se relacionan:

71. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Roble.  
Especie botánica: «*Quercus robur* L.»  
Emplazamiento: Al lado de la ermita de Valencia (próximos a él existen otros dos buenos ejemplares).  
Localidad: Pueblo de Vioño (Piélagos).  
Tamaño: Tiene una circunferencia de 4,20 metros. Su altura es de 17 metros.
72. Nombre del ejemplar: Nogalón.  
Nombre vulgar: Nogal.  
Especie botánica: «*Juglans regia* L.»  
Emplazamiento: Junto a la carretera de la finca «El Campo».  
Localidad: Pueblo de Barago (Vega de Liébana).  
Tamaño: Tiene unas circunferencias en la base y normal de 4 metros y 3,50 metros, respectivamente. Su altura es de 25 metros. A los 2 metros del tronco le salen vigorosas ramas principales. Copa bien formada y muy amplia.
73. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Ciprés.  
Especie botánica: «*Cupressus sempervirens* L.»  
Emplazamiento: En la finca «San Juan».  
Localidad: Pueblo de Barcenaciones (Reocín).  
Tamaño: Circunferencia en la base de 4,80 metros y normal de 4 metros. Altura de 25 metros.
74. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Cedro.

Especie botánica: «*Cedrus libani* barr.»  
Emplazamiento: En la finca «San Juan».  
Localidad: Pueblo de Barcenaciones (Reocín).  
Tamaño: Circunferencia en la base de 4,40 metros. Circunferencia normal, 3,40 metros. Altura, 22 metros.

75. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Sequoia.  
Especie botánica: «*Sequoia sempervirens* endl.»  
Emplazamiento: En la finca «La Molina».  
Localidad: Pueblo de Arenas de Iguña (Arenas de Iguña).

Tamaño: Tiene una altura de 35 metros y circunferencia en la base y normal de 8,50 metros y 6,30 metros, respectivamente.

76. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Abeto.  
Especie botánica: «*Abies pinsapo* boiss.»  
Emplazamiento: Finca «La Molina».  
Localidad: Pueblo de Arenas de Iguña (Arenas de Iguña).

Tamaño: Circunferencia en la base de 4 metros. Circunferencia normal, 2,75 metros. Altura de 20 metros.

77. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Cedro.  
Especie botánica: «*Cedrus libani* barr.»  
Emplazamiento: Finca «La Molina».  
Localidad: Pueblo de Arenas de Iguña (Arenas de Iguña).

Tamaño: Circunferencia en la base de 6,40 metros. Circunferencia normal (a 1,30 metros del suelo), 4,55 metros. Altura, 25 metros.

78. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Cedro.  
Especie botánica: «*Cedrus deodara* loud.»  
Emplazamiento: Finca «La Molina».  
Localidad: Pueblo de Arenas de Iguña (Arenas de Iguña).

Tamaño: Circunferencia en la base de 7,70 metros. Circunferencia normal, 5,40 metros. Altura, 22 metros.

79. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Sequoia.  
Especie botánica: «*Sequoia dentron giganteum* (lindl buchh).»  
Emplazamiento: Finca «La Molina».  
Localidad: Pueblo de Arenas de Iguña (Arenas de Iguña).

Tamaño: Circunferencia en la base de 7,30 metros. Circunferencia normal, 3,80 metros. Altura, 30 metros.

80. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Encina.  
Especie botánica: «*Quercus ilex* L.»  
Emplazamiento: En el barrio La Hoguera, próximo al taller mecánico.  
Localidad: Pueblo de Arenas de Iguña (Arenas de Iguña).

Tamaño: Circunferencia en la base de 7 metros. Circunferencia normal, 4,90 metros. Altura, 24 metros. A los 4 metros le salen tres ramas principales de 75 cen-

tímetros de diámetro. Tiene una amplia copa y aparece muy vigoroso.

81. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Roble.

Especie botánica: «*Quercus robur* L.»

Emplazamiento: En el parque-plaza «La Robleda».

Localidad: Pueblo de Santillana del Mar (Santillana del Mar).

Tamaño: Circunferencia en la base de 5,30 metros. Circunferencia normal, 4,20 metros. Altura, 16 metros. Su tronco, en determinadas zonas, aparece agujereado (insectos perforadores). A los 4 metros del tronco le salen tres ramificaciones principales.

82. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Pino.

Especie botánica: «*P. radiata* D. don.»

Emplazamiento: En el barrio Lo Tiro, finca «La Juntana».

Localidad: Pueblo de San Vicente de Toranzo (Corvera de Toranzo).

Tamaño: Circunferencia en la base de 6,20 metros. Circunferencia normal, 4 metros. Altura, 25 metros. Se ramifica a los 4 metros.

83. Nombre del ejemplar: Grupo de plátanos.

Nombre vulgar: Plátano.

Especie botánica: «*Platanus hybrida* Brot.»

Emplazamiento: Al lado de la carretera, entre el río Pas y restaurante «Setién».

Localidad: Pueblo de Oruña (Piélagos).

Tamaño: Lo componen un grupo de cuatro plátanos con los siguientes tamaños: Circunferencias en las bases de 4,40, 4,60, 4,20 y 4 metros, respectivamente. Las circunferencias normales, 3,40, 3,50, 3,30 y 3,10 metros, respectivamente; y unas alturas iguales de unos 28 metros.

84. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Cedro.

Especie botánica: «*Cedrus atlantica* man.»

Emplazamiento: Finca «San Juan».

Localidad: Pueblo de Barcenaciones (Reocín).

Tamaño: Circunferencia en la base de 4,40 metros. Circunferencia normal, 3,10 metros. Altura, 26 metros. Se ramifica a los 5 metros.

85. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Sequoia.

Especie botánica: «*Sequoia-dentron giganteum* (lindl buchh).»

Emplazamiento: Finca «La Picota».

Localidad: Pueblo de Renedo (Piélagos).

Tamaño: Circunferencia en la base, 6,30 metros. Circunferencia normal, 4 metros. Altura, 28 metros.

86. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Plátano.

Especie botánica: «*Platanus hybrida* Brot.»

Emplazamiento: Finca «El Bosque».

Localidad: Pueblo de Las Fraguas (Arenas de Iguña).

Tamaño: Circunferencia en la base, 5,60 metros. Circunferencia normal, 3,25 metros. Altura, 35 metros.

87. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Fresno.

Especie botánica: «*Fraxinus excelsior* L.»

Emplazamiento: Finca «El Bosque».

Localidad: Pueblo de Las Fraguas (Arenas de Iguña).

Tamaño: Circunferencia en la base de 5 metros. Circunferencia normal, 3,50 metros. Altura, 28 metros. Se ramifica a los 3 metros, con tres ramas muy vigorosas.

88. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Ailanto.

Especie botánica: «*Ailanthus altissima* Desf. (árbol del cielo).»

Emplazamiento: Finca «El Bosque».

Localidad: Pueblo de Las Fraguas (Arenas de Iguña).

Tamaño: Circunferencia en la base, 7 metros. Circunferencia normal, 4,20 metros. Altura, 26 metros.

89. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Cedro.

Especie botánica: «*Cedrus libani* Barr.»

Emplazamiento: Finca «Los Hornillos».

Localidad: Pueblo de Las Fraguas (Arenas de Iguña).

Tamaño: Circunferencia en la base de 6,50 metros. Circunferencia normal, 5,30 metros. Altura, 25 metros. Muy ramificado.

90. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Cedro.

Especie botánica: «*Cedrus atlantica* man.»

Emplazamiento: Finca «Los Hornillos».

Localidad: Pueblo de Las Fraguas (Arenas de Iguña).

Tamaño: Circunferencia en la base, 5,40 metros. Circunferencia normal, 4,30 metros. Altura, 30 metros.

91. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Haya.

Especie botánica: «*Fagus sylvatica* (variedad cúprea) L.»

Emplazamiento: Finca «Los Hornillos».

Localidad: Pueblo de Las Fraguas (Arenas de Iguña).

Tamaño: Circunferencia en la base, 4,30 metros. Circunferencia normal, 3,40 metros. Altura, 30 metros. A los 3 metros le salen tres poderosas ramas principales.

92. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Tilo.

Especie botánica: «*Tilus intermedia* D. C.»

Emplazamiento: En el barrio Lo Tiro, en finca particular sin nombre, que linda a la finca «La Juntana».

Localidad: Pueblo de San Vicente de Toranzo (Corvera de Toranzo).

Tamaño: Circunferencia en la base de 4,30 metros. Circunferencia normal, 2,80 metros. Altura, 22 metros. A los 3 metros le salen tres ramas principales robustas.

93. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Cedro.

Especie botánica: «*Cedrus deodora* Loud.»

Emplazamiento: Finca «Los Hornillos».

Localidad: Pueblo de Las Fraguas (Arenas de Iguña).

Tamaño: Circunferencia en la base, 6 metros. Circunferencia normal, 4,40 metros. Altura, 30 metros. Tiene una proyección de copa de 400 metros cuadrados.

94. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Roble.

Especie botánica: «*Quercus robur* L.»

Emplazamiento: Finca «Los Hornillos».

Localidad: Pueblo de Las Fraguas (Arenas de Iguña).

Tamaño: Circunferencia en la base, 7,40 metros. Circunferencia normal, 3 metros. Altura, 22 metros. Proyección de copa, 400 metros cuadrados. A un metro de altura se bifurca en dos. Su copa se presenta como media esfera y sus ramas prácticamente tocan el suelo.

95. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Cedro.

Especie botánica: «*Cedrus libani* barr.»

Emplazamiento: Finca «El Bosque».

Localidad: Pueblo de Las Fraguas (Arenas de Iguña).

Tamaño: Circunferencia en la base, 5,60 metros. Circunferencia normal, 4,10 metros. Altura, 30 metros. A los 10 metros salen numerosas ramas.

96. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Olmo (son dos ejemplares).

Especie botánica: «*Ulmus minor* mill.»

Emplazamiento: A la entrada de una finca sin nombre, con portalada y cierre elevado, próxima al colegio «Cuevas del Castillo».

Localidad: Pueblo de Vargas (Puente Viesgo).

Tamaño: Circunferencias en las bases de 3,90 y 3,80 metros. Circunferencias normales, 3,10 y 3 metros. Alturas, 30 metros. Dentro de la finca aparece un grupo de olmos de buen porte, dignos de destacar.

97. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Tilo.

Especie botánica: «*Tilus intermedia* D. C.»

Emplazamiento: Junto a la iglesia del pueblo.

Localidad: Pueblo de Penilla (Villafufre).

Tamaño: Circunferencia en la base, 3,20 metros. Circunferencia normal, 2,50 metros. Altura, 20 metros.

98. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Encina.

Especie botánica: «*Quercus ilex* L.»

Emplazamiento: En la carretera, margen izquierda, de San Martín a Bejorís, a la entrada del pueblo.

Localidad: Pueblo de Bejorís (Santiurde de Toranzo).

Tamaño: Circunferencia en la base, 3,88 metros. Circunferencia normal, 3,75 metros. Altura, 18 metros. A los 2,5 metros salen tres ramas principales de gran vigor.

99. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Tejo.

Especie botánica: «*Taxus baccata* L.»

Emplazamiento: En finca sin nombre de portalada y cierre alto, próxima al colegio «Cuevas del Castillo».

Localidad: Pueblo de Vargas (Puente Viesgo).

Tamaño: Circunferencia en la base, 3 metros. Circunferencia normal, 2,10 metros. Altura, 14 metros.

100. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Tilo.

Especie botánica: «*T. intermedia* D. C.»

Emplazamiento: Finca sin nombre de portalada y cierre alto, próxima al colegio «Cuevas del Castillo».

Localidad: Pueblo de Vargas (Puente Viesgo).

Tamaño: Circunferencia en la base, 5,90 metros. Circunferencia normal, 3,50 metros. Altura, 22 metros.

101. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Roble.

Especie botánica: «*Quercus robur* L.»

Emplazamiento: En una campa con robles.

Localidad: Pueblo de Bimón (Las Rozas de Valdearroyo).

Tamaño: Circunferencia en la base, 5,40 metros. Circunferencia normal, 3,50 metros. Altura, 20 metros.

102. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Plátano.

Especie botánica: «*Platanus hybrida* Brot.»

Emplazamiento: En el cruce que sale hacia San Martín, en el pueblo de Santa Olalla.

Localidad: Pueblo de Santa Olalla (Molledo).

Tamaño: Circunferencia en la base, 4,50 metros. Circunferencia normal, 3,70 metros. Altura, 25 metros.

103. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Haya.

Especie botánica: «*Fagus sylvatica* L.»

Emplazamiento: Próxima a la iglesia del pueblo.

Localidad: Pueblo de El Llano (Las Rozas de Valdearroyo).

Tamaño: Circunferencia en la base, 3,60 metros. Circunferencia normal, 3,10 metros. Altura, 25 metros. Se bifurca a los 8 metros en dos ramas muy vigorosas de 40 centímetros de diámetro.

104. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Haya.

Especie botánica: «*Fagus sylvatica* L.»

Emplazamiento: Al lado del cementerio del pueblo.

Localidad: Pueblo de El Llano (Las Rozas de Valdearroyo).

Tamaño: Circunferencia en la base de 3,60 metros. Circunferencia normal, 3,10 metros. Altura, 22 metros. A los 3,50 metros se ramifica con cuatro ramas muy vigorosas.

105. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Roble.

Especie botánica: «*Quercus robur* L.»

Emplazamiento: Al lado de la fuente y transformador de electrificación de Renedo».

Localidad: Pueblo de Renedo (Las Rozas de Valdearroyo).

Tamaño: Circunferencia en la base, 7,20 metros. Circunferencia normal, 3,80 metros. Altura, 22 metros. A los 3 metros salen cuatro ramas de gran vigor. Amplia copa.

106. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Tejo.

- Especie botánica: «*Taxus baccata* L.»  
Emplazamiento: En la iglesia del pueblo.  
Localidad: Pueblo de El Llano (Las Rozas de Valdearroyo).  
Tamaño: Circunferencia en la base, 2,25 metros. Circunferencia normal, 1,85 metros. Altura, 15 metros.
107. Nombre del ejemplar: La Cajiga de Praón.  
Nombre vulgar: Roble.  
Especie botánica: «*Quercus robur* L.»  
Emplazamiento: En el barrio de Santián (en un prado, aislado).  
Localidad: Pueblo de San Martín de Quevedo (Molledo).  
Tamaño: Circunferencia en la base, 7,20 metros. Circunferencia normal, 4,50 metros. Altura, 25 metros. A los 3,50 metros se ramifica mucho. Gran copa esférica con proyección mayor de 500 metros cuadrados.
108. Nombre del ejemplar: Sugi.  
Nombre vulgar: Criptomeria.  
Especie botánica: «*Criptomeria japónica* don.»  
Emplazamiento: En la finca «Cotubin».  
Localidad: Pueblo de Esles (Santa María de Cayón).  
Tamaño: Circunferencia en la base, 4,20 metros. Circunferencia normal, 2,50 metros. Altura, 18 metros.
109. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Ciprés de lawson (dos ejemplares juntos).  
Especie botánica: «*Chamaecyparis lawsoniana* parl.»  
Emplazamiento: Finca «Cotubin».  
Localidad: Pueblo de Esles (Santa María de Cayón).  
Tamaño: Circunferencias en las bases, 4,65 y 4,40 metros. Circunferencias normales, 4,40 y 2,25 metros. Alturas, 28 metros. El mayor se bifurca en dos al metro del suelo, con circunferencia normal de 2,20 metros cada bifurcación.
110. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Tulipero de Virginia.  
Especie botánica: «*Liriodendrom tulipifera* L.»  
Emplazamiento: En la finca «Cotubin».  
Localidad: Pueblo de Esles (Santa María de Cayón).  
Tamaño: Circunferencia en la base, 4,30 metros. Circunferencia normal, 2,80 metros. Altura, 42 metros.
111. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Tulipero de Virginia.  
Especie botánica: «*Liriodendrom tulipifera* L.»  
Emplazamiento: En la finca «Cotubin».  
Localidad: Pueblo de Esles (Santa María de Cayón).  
Tamaño: Circunferencia en la base, 4,20 metros. Circunferencia normal, 2,75 metros. Altura, 38 metros.
112. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Ciprés de Monterrey.  
Especie botánica: «*Cupresus macrocarpa* hartw.»  
Emplazamiento: En la finca «La Cueva».  
Localidad: Pueblo de Esles (Santa María de Cayón).  
Tamaño: Circunferencia en la base, 5,20 metros. Circunferencia normal, 4,30 metros. Altura, 22 metros.
113. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Ciprés de Monterrey.  
Especie botánica: «*Cupresus macrocarpa* hartw.»  
Emplazamiento: En la finca «Cotubin».  
Localidad: Pueblo de Esles (Santa María de Cayón).  
Tamaño: Circunferencia en la base, 7,20 metros. Circunferencia normal, 5,40 metros. Altura, 14 metros.
114. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Tilo.  
Especie botánica: «*Tilia argentea* D. C.»  
Emplazamiento: En la finca «La Cueva».  
Localidad: Pueblo de Esles (Santa María de Cayón).  
Tamaño: Circunferencia en la base, 6,50 metros. Circunferencia normal, 3,50 metros. Altura, 35 metros.
115. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Pino.  
Especie botánica: «*P. radiata* D. don.»  
Emplazamiento: En la finca «La Cueva».  
Localidad: Pueblo de Esles (Santa María de Cayón).  
Tamaño: Circunferencia en la base, 3,80 metros. Circunferencia normal, 3 metros. Altura, 32 metros.
116. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Pino.  
Especie botánica: «*P. radiata* D. don.»  
Emplazamiento: En la finca «La Cueva».  
Localidad: Pueblo de Esles (Santa María de Cayón).  
Tamaño: Circunferencia en la base, 4,40 metros. Circunferencia normal, 4 metros. Altura, 32 metros.
117. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Sequoia.  
Especie botánica: «*Sequoia dendron giganteum* (Lind.) buchh.»  
Emplazamiento: En la finca «Cotubin».  
Localidad: Pueblo de Esles (Santa María de Cayón).  
Tamaño: Circunferencia en la base, 9 metros. Circunferencia normal, 5,40 metros. Su altura es de 30 metros. Tiene un bonito tronco, pero se coronó a menos altura de la que debiera debido al daño originado en la guía del árbol por un rayo.
118. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Castaño de Indias.  
Especie botánica: «*Aesculus hippocastanus* L.»  
Emplazamiento: En la finca «Cotubin».  
Localidad: Pueblo de Esles (Santa María de Cayón).  
Tamaño: Circunferencia en la base, 5,50 metros. Circunferencia normal, 3,15 metros. Altura, 22 metros.
119. Nombre del ejemplar: No consta.  
Nombre vulgar: Roble.  
Especie botánica: «*Quercus robur* L.»  
Emplazamiento: En la finca «Cotubin».  
Localidad: Pueblo de Esles (Santa María de Cayón).

Tamaño: Circunferencia en la base, 6,30 metros. Circunferencia normal, 3,20 metros. Su altura es de 22 metros.

120. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Catalpa.

Especie botánica: «Catalpa bignonioides L.»

Emplazamiento: En la finca «Cotubin».

Localidad: Pueblo de Esles (Santa María de Cayón).

Tamaño: Circunferencia en la base, 3,70 metros. Circunferencia normal, 2,90 metros. Altura, 15 metros.

121. Nombre del ejemplar: No consta.

Nombre vulgar: Eucaliptos.

Especie botánica: «Eucalyptus globulus labilla.»

Emplazamiento: En un prado, próximo a otros eucaliptos, sitio «Rocillo».

Localidad: Pueblo de Limpias (Limpias).

Tamaño: Circunferencia normal (a 1,30 metros), 4,80 metros. Altura, 40 metros.

122. Nombre del ejemplar: El plátano de la iglesia del Cristo de Limpias.

Nombre vulgar: Plátano.

Especie botánica: «Platanus hybrida, brot.»

Emplazamiento: Próximo a la iglesia del Cristo.

Localidad: Pueblo de Limpias (Limpias).

Tamaño: Circunferencia en la base, 5,60 metros. Circunferencia normal, 3,50 metros. Altura, 30 metros. Próximo a él hay otro buen ejemplar.

Artículo 2.º El Inventario de Árboles Singulares de Cantabria tiene carácter abierto y, por tanto, la relación que contiene el artículo primero podrá ser ampliada a medida que, por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza, se realicen los estudios correspondientes de otros ejemplares o agrupaciones de árboles de interés.

Artículo 3.º Se faculta a la Dirección de Fomento Agrario y del Medio Natural para que adopte las medidas conducentes a la protección de los ejemplares incluidos en el Inventario.

Artículo 4.º La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 4 de septiembre de 1986.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Vicente de la Herra Llorente.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

*Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 42/86.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de In-

dustria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural de varios barrios del término municipal de Ampuero, que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas, de 20 KV., con conductor LA-56, para suministrar a los centros de transformación abajo indicados.

—Centros de transformación tipo intemperie, 12.000-398-230 V. siguientes: «San Pedruco», 100 KVA.; «Bezales», 100 KVA.; «Ahedo», 160 KVA.; «Rascón», 160 KVA.; «El Perujo», 100 KVA.; «Solamaza», 100 KVA.; «Las Garmillas», 100 KVA., y «La Regada», 100 KVA.

—Redes de baja tensión de los centros de transformación antes indicados.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 29 de agosto de 1986.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 73/86.

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Valdeolea.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural de Valdeolea, que comprende:

Líneas eléctricas aéreas de 20 KV. siguientes: «Depósito de Agua», «Camesa», «Rebolledo», «Matarrepudio», «Barriopalacio», «La Cuadra», «Las Quintanillas», «La Quintana», «Las Henestrosas de Las Quintanillas», «Bercedo», «Cuenca», «Casasola», «Castriello del Haya», «La Haya», «San Martín del Hoyo», «Reinosilla», «Santa Olalla», «La Loma», «Mata de Hoz» y «Olea C. T. número 2».

Centros de transformación tipo intemperie siguientes: «Camesa», 50 KVA.; «Rebolledo», 50 KVA.; «Ma-

tarrepudio», 50 KVA.; «Barriopalacio», 50 KVA.; «Santa Olalla», 50 KVA.; «La Loma», 50 KVA.; «Mata de Hoz», 50 KVA.; «La Cuadra», 50 KVA.; «Las Quintanillas», 50 KVA.; «La Quintana», 50 KVA.; «Las Henestrosas de Las Quintanillas», 50 KVA.; «Bercedo», 50 KVA.; «Cuenca», 100 KVA.; «Casasola», 50 KVA.; «Castrillo del Haya», 50 KVA.; «La Haya», 50 KVA.; «San Martín del Hoyo», 50 KVA.; «Reinosilla», 50 KVA.; «Olea C. T. número 1», 50 KVA., y «Olea C. T. número 2», 50 KVA.

Redes de baja tensión de los centros de transformación arriba indicados.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 112.683.642 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 20 de agosto de 1986.—El director provincial, P. A., Pedro Luis Collado.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

### Sección de Energía

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 67/86.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander, calle Marqués de la Hermida.

Finalidad de la instalación: Sustituir al centro de transformación «Lonja», hasta que se reconstruya el mismo.

Características principales: Línea eléctrica subterránea trifásica de alimentación al centro de transformación abajo indicado.

Tensión: 12 KV.

Conductor: RRF de 3x95 milímetros cuadrados.

Origen: Centro de transformación «Dársena».

Final: Centro de transformación «Mercadillo».

Centro de transformación tipo interior denominado «Lonja Provisional».

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-230-133 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.630.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de agosto de 1986.—El director provincial, P. A., Pedro Luis Collado.

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

##### ANUNCIO

Relación de admitidos a la oposición convocada por el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para cubrir en propiedad plazas de policía municipal, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» del día 10 de febrero de 1986.

1. Abad Bonilla, Víctor José.
2. Abad Núñez, Javier.
3. Abad Núñez, Manuel.
4. Abascal García, Tomás.
5. Aguado Quintial, Valentín.
6. Alcorta Cayón, Óscar.
7. Alonso Álvarez, José Carmelo.
8. Alonso Ceballos, Elisa.
9. Alonso Ceballos, José Luis.
10. Álvaro Fernández, Manuel.
11. Arrey Vallejo, José Manuel.
12. Azurmendi Iglesias, Víctor Manuel.
13. Bedia Rivero, Angel Ramón.
14. Branchadel Fernández, Jesús.
15. Buria Santos, José Antonio.
16. Calleja Gutiérrez, Orlando.
17. Campuzano Ruiz, Ángel.
18. Canal Martín, Pablo.
19. Ceballos San Emeterio, Antonio.
20. Corona Herrera Erquicia, Vicente Manuel.
21. Cuenca Vidiella, Miguel Ángel.
22. Cuevas González, Manuel.
23. Cuevas Saiz, Julián Isidro.
24. Diego Cueto, Agustín.
25. Díez López, José.
26. Fernández Fernández, Jesús Emilio.
27. Fernández González, Luis Ángel.
28. Fernández Gutiérrez, Isidro.
29. Fernández Gutiérrez, José Manuel.
30. Fernández Martínez, Manuel.
31. Fernández Pérez, Longinos.
32. Fuentes Marcos, Manuel.
33. García Benito, Antonio.
34. García Revilla, Alfonso.
35. García de Lomana Pedraja, José Raúl.
36. González García, Luis Fernando.
37. González Ruiz, María Teresa.
38. González López, Pedro.
39. González Macho, Francisco Manuel.
40. González Revuelta, Luis Conrado.
41. Gutiérrez Escamilla, José A.
42. Gutiérrez Gómez, Tomás.
43. Gutiérrez Condell, Antonio.
44. Gutiérrez Marcano, Amable.
45. Hazas Acebo, Jesús.
46. Izquierdo Fernández, Jesús.
47. Landaluce Tezanos, Juan José.
48. Lamadrid Conde, Ángel.
49. Lazcano Martín, Jesús.

50. López Abascal, Salvador.
51. López Gutiérrez, Juan Miguel.
52. López Quintanal, Eduardo.
53. Margallo Toral, Jesús.
54. Martín Charterina, Laurentino.
55. Martín Ortiz, Roberto.
56. Martínez Conde Salcedo, Fernando.
57. Martínez Lombilla, José Luis.
58. Martínez Pérez, José Miguel.
59. Martínez Polo, Faustino.
60. Montes Mora, Roberto.
61. Molina González, José.
62. Moreno Calvo, Julio César.
63. Muriedas Ceballos, Fernando.
64. Núñez Fernández, Manuel.
65. Núñez Martín, Federico.
66. Núñez Rivero, Eusebio.
67. Ojinaga de Domingo, José Miguel.
68. Ortiz Oria, Fernando.
69. Pereda Tapia, Leandro Ángel.
70. Pérez Ceballos, Francisco Antonio.
71. Pérez Corral, Andrés.
72. Pérez Marcano, Rafael.
73. Pérez Martínez, Manuel.
74. Prida Gómez, Fidel.
75. Prieto Cuétara, Ramón.
76. Quevedo Terán, Enrique.
77. Rivavelarde Ruiz, Virgilio.
78. Rodríguez Gutiérrez, José Luis.
79. Ruiz Blanco, Bernardino.
80. Ruiz Ibáñez, Cesáreo.
81. Ruiz Peón, María Yolanda.
82. Ruiz, Sinde, José.
83. Sánchez Serna, Ángel.
84. Sánchez Serna, Cristina.
85. Solar Ceballos, Carlos.
86. Suárez Ortiz, Javier.
87. Terán Pérez, Miguel Ángel.
88. Tezanos Rueda, Marcelino.
89. Unamuno Vertiz, Francisco José.
90. Villanueva González, José Antonio.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentarse dentro de los quince días siguientes a su publicación. En caso de no producirse reclamaciones, la presente relación quedará firme.

Los Corrales de Buelna a 2 de septiembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

## 2. Subastas y concursos

### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Recibidas definitivamente las obras de «reforma Casa Consistorial», y solicitada por el contratista don Ángel Sánchez Camus, la devolución de la fianza, se hace público para que, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan

presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

En Ribamontán al Mar a 22 de agosto de 1986.—el alcalde (ilegible).

## 3. Economía y presupuestos

### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

#### ANUNCIO

Confeccionados los padrones de matrículas de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de profesionales y artistas, de este municipio de Riotuerto, correspondientes al actual ejercicio de 1986 éstos se encuentran en la Secretaría municipal para durante el plazo de diez días puedan ser examinados y presentar las reclamaciones oportunas.

Riotuerto a 10 de septiembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

#### EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto único para el ejercicio de 1986, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier vecino o persona interesada podrá presentar contra el mismo la reclamación o reclamaciones que estime ante quien y como corresponda con arreglo al artículo 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

De no presentarse reclamaciones, este presupuesto se considerará aprobado definitivamente.

Peñarrubia, 3 de septiembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

#### ANUNCIO

Confeccionado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda de Cantabria el padrón de la licencia fiscal de actividades profesionales y otro de actividades comerciales e industriales referido a este municipio y año actual de 1986, queda expuesto al público por espacio de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de oír reclamaciones.

En Villafufre a 8 de septiembre de 1986.—La alcaldesa, Josefina Fernández Acebo.

## 4. Otros anuncios

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### ANUNCIO

«Fundación Marcelino Botín» (asilo San Cándido) solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar montacamillas (derecha, izquierda y centro) de 14 CV c/u en Cajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 26 de agosto de 1986.—El alcalde (ilegible).

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 6.948-9/78*

Don César Tolosa Tribiño, licenciado en Derecho, secretario de la Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander, y encargado de las ejecuciones gubernativas de esta región,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 6.948-9/78 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa «Motins y Miñambres Hijo, S. L.», con domicilio en Arduengo, sin número, Los Corrales de Buelna, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Rústica. Un terreno en el pueblo de Los Corrales de Buelna, sitio del Cañaverel, destinado actualmente a prado, que mide 10 carros, o sea, 17 áreas 90 centiáreas.

En este terreno se encuentra construida una nave industrial.

Inscrito en el libro 84, folio 171, finca 10.817.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valliciengo, 8, se han señalado las nueve treinta horas del día 4 de noviembre de 1986.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma a la empresa apremiada.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 6.000.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 1 de septiembre de 1986.—  
El secretario, César Tolosa Tribiño.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 1.169/83*

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario de la Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander, y encargado de las ejecuciones gubernativas de esta región,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 1.169/83 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa Ramón Ceballos Zarrabeita, con domicilio en Vista Alegre, El Astillero, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Una grabadora de mármol, sin marca, valorada en 50.000 pesetas.

Un disco de cortar mármol, sin marca, valorado en 40.000 pesetas.

Una pulidora de brazo, sin marca, valorada en 30.000 pesetas.

Un «Renault 4», S-9.720-F, valorado en 100.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valliciengo, 8, se han señalado las diez horas del día 11 de noviembre de 1986.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 220.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 1 de septiembre de 1986.—  
El secretario, Federico Picazo García.

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

### EDICTO

*Expediente número 3.053/83*

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario de la Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander, y encargado de las ejecuciones gubernativas de esta región,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 3.053/83 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Saiz Renero, con domicilio en A. Astúlez, 4, Torrelavega, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Rústica. Terreno en Viérnoles, Ayuntamiento de Torrelavega, sitio de La Bárcena; que mide 553 metros 50 decímetros cuadrados, correspondiendo 43 de largo por 13,5 metros de fondo.

Inscrita en el folio 149, tomo 1.371, libro 328 de Torrelavega, finca 39.293.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valliciengo, 8, se han señalado las once horas del día 4 de noviembre de 1986.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 1.110.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 1 de septiembre de 1986.—  
El secretario, Federico Picazo García.

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

### EDICTO

*Expediente número 3.097/81*

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario de la Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander, y encargado de las ejecuciones gubernativas de esta región,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 3.097/81 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa José Antonio García Montes, con domicilio en San José, 7, Torrelavega, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Urbana. Vivienda letra D, piso sexto de la casa IV del edificio situado en la avenida de Fernando Arce y las calles del Coter y Julián Ceballos; de superficie construida de 111 metros 67 decímetros cuadrados. Se compone de hall, cocina, baño, aseo, tres dormitorios, salón comedor y balcón.

Inscrita en el folio 113, finca 32.187, libro 272.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valliciengo, 8, se han señalado las diez horas del día 4 de noviembre de 1986.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 4.000.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 1 de septiembre de 1986.—  
El secretario, Federico Picazo García.

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

### EDICTO

*Expediente número 408/85*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos de rescisión legal seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 408/85, ejecución de sentencia número 129/85 a instancias de don Ignacio Tilán Chimeno y otros, contra la empresa «Vicente Chiva, S. A.» se hace saber por medio del presente, que se sacan a la venta en pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

1.º Cámara de niebla salina completa (compresor motor «Giler», número de serie 88/9). Valor, 150.000 pesetas.

2.º Medidor de espesores marca «UPA-Accuderm», es de 25, 250 y 2,5 micras (número de serie 8.577). Valor, 15.000 pesetas.

3.º Durómetro de marca «Centaur», con conos y bolas para durezas Brinell, Rochvell y Vickers, soportes para distintas piezas. Valor, 200.000 pesetas.

4.º Comprobador de pinturas. Valor, 5.000 pesetas.

5.º Destilador de agua marca «Seta». Valor, 10.000 pesetas.

6.º Balanza contadora marca «Aristo». Valor, 5.000 pesetas.

7.º Mesa de mármol en hierro, con escuadras, cubo y granil. Medidas, 1.195 X 752 X 870 mm. de altura. Valor, 35.000 pesetas.

8.º Once micrómetros de 50 a 275 micras, en valores que van de 25 a 25 micras, con juego de patrones para ajuste, marca Mitutoyo. Valor, 150.000 pesetas.

9.º Goniómetro de precisión con apreciación de 5 pulgadas, de 300 micras de barra y de marca «Mitutoyo». Valor, 15.000 pesetas.

10. Horno para secar piezas especiales pintadas. Valor, 5.000 pesetas.

11. Grupo de soldadura autógena, con manómetro de acetileno, un soporte soplete y carro. Valor, 3.000 pesetas.

12. Un cuadro de luz completo con interruptores de potencia de 400 a 500 voltios, con interruptores de mando, fabricado en talleres Bolado y con unas dimensiones aproximadas de 1,90 X 2 metros. Valor, 10.000 pesetas.

13. Dos piedras de esmeril de dos cabezas de 2 CV. Valor, 5.000 pesetas.

14. Un baño de zinc estático y otro bombo. Valor, 85.000 pesetas.

15. Una dobladora marca CMZ-4. Valor, 10.000 pesetas.

16. Una máquina de hacer discos de hasta 350 micras con chapa de 0,9 milímetros y motor «Siemens» de 2 CV. Valor, 5.000 pesetas.

17. Una rectificadora plana de 380 X 200 milímetros con cabezal de hasta 500 micras, hidráulica, con avance manual y depósito de agua independiente. Valor, 90.000 pesetas.

18. Una piedra de esmeril de dos cabezas, verde, con motor de 2,5 CV. Valor, 5.000 pesetas.

19. Un banco mecánico de madera de 910 X 3.550 X 970 milímetros de altura con dos tornillos. Valor, 12.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura en primera subasta, el día 3 de noviembre, en segunda subasta, en su caso, el día 10 de noviembre y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de noviembre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y celebrándose bajo las siguientes condiciones:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, al menos el 20% del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio y hasta la celebración de las mismas, depositando en la mesa de la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación antes señalada o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en Barclays Bank, sito en Santander, calle Hernán Cortés, 27, número de cuenta corriente 31-146. Los pliegos se conservarán cerrados por el secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o en su caso, pague la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el magistrado.

8.º Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, mediante comparecencia ante la Magistratura, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo previa o simultáneamente a pago del resto del precio de remate.

10. Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en el barrio La Agüera, s/n (San Felices de Buelna) a cargo de don Ignacio Tilán Chimeno.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a partes actoras y demandado, publico en general y demás partes interesadas una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en su caso en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 4 de septiembre de 1986.—El secretario (sin firma).

**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER****EDICTO***Expediente número 89/86*

Don Rómulo Martí Gutiérrez, magistrado-juez del Juzgado de Distrito Número Uno de Santander, Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 89/1986, sobre reclamación de 191.470 pesetas, a instancia de «S. A. F. T. Ibérica, S. A.», representada por el procurador don Fernando García Viñuela, contra don Santiago García Maza, mayor de edad y con domicilio ignorado; por medio del presente he acordado emplazarle para que, en el término de seis días, comparezca en autos, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde, siguiendo el juicio su curso sin más citarle ni oírle.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al demandado don Santiago García Maza, en paradero desconocido, y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, en Santander a 1 de julio de 1986.—El juez de distrito, Rómulo Martí Gutiérrez.—La secretaria (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER***Expediente número 344/85*

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander (Cantabria),

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 344/85 seguidos por lesiones en accidente de circulación, contra el denunciado don Francisco Anuarbe Gil, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 4 de abril de 1986. Vistos por el ilustrísimo señor juez del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad, don Rómulo Martí Gutiérrez, los presentes autos de juicio de faltas sobre imprudencia simple con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación, en el que han sido partes del Ministerio Fiscal y el denunciado don Francisco Anuarbe Gil, nacido en Sevilla, el día 3 de julio de 1952, hijo de don Román y doña Josefa, casado, representante y vecino de esta ciudad, calle Madrid, 22-1º, y como acusadores particulares los perjudicados doña María del Mar Ochoa López, de treinta y seis años de edad, casada, acupuntora y vecina de esta ciudad, con domicilio en calle Lealtad, 8-5º, y don José Ángel Gonzalo Fernández, representado por el letrado don José Luis de la Cruz González.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado don Francisco Anuarbe Gil, como autor responsable de una falta ya definida, a la pena de 12.000 pesetas de multa o arresto sustitutorio en caso de impago, represión privada, privación del permiso de conducir por un mes y costas de este procedimiento, y a que in-

demnice a los perjudicados doña María del Mar Ochoa López en la cantidad de 56.490 pesetas; a don José Ángel Gonzalo Fernández en 12.454 pesetas, y a don José Manuel Antolín Cueto en la cifra de 25.000 pesetas, más el 10,50 % de interés básico desde la firmeza de esta resolución hasta su total pago; con declaración de la responsabilidad civil directa y solidaria de «La Unión y el Fénix Español». Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rómulo Martí.—Eloísa Alonso. (Rubricados.) Está el sello de este Juzgado.

Concuera bien y fielmente con su original relacionado a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado don Francisco Anuarbe Gil, en la actualidad en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 19 de junio de 1986.—La secretaria, Eloísa Alonso García.

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente número 880/86*

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 880/86 seguido por daños imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 9 de enero de 1987 en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Kiam Ramón Díaz expido la presente, visada por el señor juez en Santander a 8 de agosto de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente número 914/85*

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 914/85 seguido por estafa, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 14 de enero de 1987, a las diez horas en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Alfonso Correa Gómez Obregón expido la presente, visada por el señor juez en Santander a 2 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente número 952/86*

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas nú-

mero 952/86 seguido por estafa, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 14 de enero de 1987, a las doce cuarenta y cinco horas en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Alfredo Castanedo Martínez expido la presente, visada por el señor juez en Santander a 2 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

*Expediente número 254/85*

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito Número Tres de Santander,

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición de que se hará mención se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 3 de julio de 1986. Vistos por el señor don Marcial Helguera Martínez, juez del Juzgado de Distrito Número Tres de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición registrados bajo el número 254/85, instados por el procurador don Pedro Revilla Martínez, en nombre y representación de don Enmanuel Polimeni, dirigido por el letrado don Benito Huerta Argenta, contra don Alejandro González Gómez, representado por el procurador don Gonzalo Albarrán González-Trevilla, dirigido por el letrado don Carlos Zamora de la Sota, así como contra los herederos del finado don Íñigo Galán Flores, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 123.703 pesetas; y

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el procurador don Pedro Revilla Martínez, en nombre y representación de don Enmanuel Polimeni contra don Alejandro González Gómez y contra los herederos del finado don Íñigo Galán Flores, debo condenar y condeno a don Alejandro González Gómez y, en su defecto, a los herederos de don Íñigo Galán Flores, por fallecimiento de éste, a que abone al actor la cantidad de 123.703 pesetas, los intereses reseñados en el III fundamento de derecho y al abono de las costas. Por la rebeldía de los demandados, herederos de don Íñigo Galán Flores, notifíqueseles esta resolución en los estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria» si por la parte actora no se solicita su notificación personal. Así, por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial Helguera. (Rubricado.) Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Félix Arias. (Rubricado.)

Así resulta de los particulares a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», firmo el presente, en Santander a 3 de julio de 1986.—El secretario, Félix Arias Corcho.

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

*Expediente número 633/86*

Don Ramón González Ruiz, oficial en funciones de secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega.

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta ciudad, en el día de la fecha, se cita a la denunciada doña María Teresa Jiménez Jiménez que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 633/86 que tendrá lugar el día 2 de noviembre próximo y hora a las nueve cincuenta, como denunciada; se la previene que deberá concurrir a dicho acto, provista de los medios de prueba de que intente valerse. Se la apercibe, que de no comparecer, ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a la denunciada anteriormente mencionada, expido el presente en Torrelavega a 9 de septiembre de 1986.—El secretario, Ramón González Ruiz.

### JUZGADO DE DISTRITO DE LAREDO

EDICTO

*Expediente número 137/86*

Doña María Esther Villimar San Salvador, juez de distrito de Laredo (Cantabria),

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado de Distrito a mi cargo se tramita juicio de faltas bajo el número 137 de 1986 por lesiones y daños en accidente de circulación, cuyo acto del juicio se ha señalado para las once cuarenta y cinco horas del día 6 de noviembre próximo, y en el que aparece como denunciada doña María Dolores de León Pérez, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Castro Urdiales, en la actualidad en ignorado paradero.

Y para que conste y surta los efectos legales en la citación de la denunciada doña María Dolores de León Pérez para el acto del juicio, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Laredo a 28 de agosto de 1986.—La juez de distrito, María Esther Villimar San Salvador.—La secretaria (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO DE LAREDO

EDICTO

*Expediente número 454/85*

En virtud de lo acordado por el señor juez de Distrito de Laredo (Cantabria), en los autos de juicio verbal de faltas número 454/85, seguidos sobre daños en accidente de circulación, por el presente se cita a doña Carolina Angulo Fraga, de ignorado paradero y domicilio, para que el día 27 de noviembre de 1986, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado, sito en avenida José Antonio, número 8, con el fin de asistir a la celebración del indicado juicio en calidad de denunciada,

previniéndola que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que, caso de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Laredo a 4 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).

#### **JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO**

##### **EDICTO**

*Expediente número 209/84*

Por el presente se cita a doña Concepción Vallejo, domiciliada en Saintes (Francia), 171, Rue Daniel Mas-siau, y cuyas demás circunstancias se desconocen, para que el día 17 de octubre de 1986 y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en la localidad de Solares (Cantabria) a fin de celebrar juicio de faltas por imprudencia, con el número 209 del año 1984, al que se la cita como denunciada.

Dado en Medio Cudeyo a 11 de agosto de 1986.—La secretaria (ilegible).

#### **MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER**

##### **EDICTO**

*Expediente número 729/85*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 729/85, seguidos a instancias de don Leonardo Díaz Casuso, contra don Mariano Núñez Seoane, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 23 de octubre de 1986 a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Mariano Núñez Seoane, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 8 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER**

##### **EDICTO**

*Expediente número 11/86*

En virtud de haberse así acordado en los autos de tercera de dominio seguidos al número 11/86 promovidos por el procurador señor García Viñuelas en representación de la sociedad cooperativa industrial «Lealde», domiciliada en Lequeitio, Vizcaya, contra

otros y don Eduardo Valle Collera y don Manuel Valle González, mayores de edad, domiciliados que fueron de esta capital en Canalejas, número 28, y Alta, número 93-A, y hoy en ignorado paradero sobre dominio de bienes embargados en expediente seguido en la Magistratura de Trabajo con el número 50/85, por medio del presente se cita, llama y emplaza a referidos demandados para que comparezcan en los autos de referencia dentro del término de diez días que se les conceden a tal fin a personarse en forma a usar de sus derechos previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 19 de julio de 1986.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER**

##### **EDICTO**

*Expediente número 241/86*

Don Francisco Martínez Cimiano, magistrado juez de primera instancia del Juzgado Número Dos de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía al número 241/86, promovidos por el procurador señor Cuevas Oveja en representación de don Francisco Javier González Arce, quien actúa en nombre y representación de la comunidad de propietarios del edificio, número 16 de la calle Vía Cornelia de esta ciudad contra la entidad mercantil «Nurbasa», contra los que resulten ser herederos o en su caso la herencia yacente de don Julio González Alloza, contra don Luis María Toscano Cleva y contra don Gonzalo Domingo del Solar y que por medio del presente se notifica y emplaza a los herederos de la herencia yacente de don Julio González Alloza para que en término de diez días comparezcan en autos en legal forma bajo los apercibimientos legales.

Dado en Santander a 11 de junio de 1986.—El magistrado juez, Francisco Martínez Cimiano.—El secretario (ilegible).

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SANTANDER**

##### **EDICTO**

*Expediente número 242/86*

Don Francisco Martínez Cimiano, magistrado juez de primera instancia del Juzgado Número Dos de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos al número 242/86, promovidos por el procurador señor Aguilera San Miguel en representación de doña Concepción Calzada Castañeda, mayor de edad, soltera, vecina de Santander en representación legal de su hijo menor de edad Luis Carlos Calzada Castañeda contra doña María del Carmen Zapico Flores, doña Matilde Beci Lao, don Miguel Jiménez Jiménez, herencia yacente y herederos des-

conocidos e ignorados de doña Saturnina Flores Sánchez y la comunidad de propietarios del inmueble señalado con el número 6 de la calle de San Pedro de esta ciudad; por medio del presente se notifica y emplaza a los herederos desconocidos y en ignorado paradero de la herencia yacente de doña Saturnina Flores Sánchez y a la comunidad de propietarios del inmueble arriba mencionado, para que en término de diez días comparezcan en autos en legal forma bajo los apercibimientos legales.

Dado en Santander a 11 de junio de 1986.—El magistrado juez, Francisco Martínez Cimiano.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

#### Cédula de emplazamiento y citación

*Expediente número 242/86*

Doña María del Carmen Moreno Martínez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega y su partido,

Doy fe: Que en los autos civiles sobre demanda de separación seguidos con el número 242/86, a instancia de doña Lucía Acebo Sarasúa, representada por el procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, contra su esposo, don Rafael Álvarez Gutiérrez, mayor de edad, casado, cuyo domicilio se ignora, por proveído del día de la fecha se ha acordado emplazar por edictos a dicho demandado para que, en el plazo de veinte días, comparezca en los mencionados autos en legal forma y conteste al mismo tiempo a la demandada si viere convenir a su derecho, bajo apercibimientos legales y el de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, haciéndole saber que tiene las copias de la demanda en Secretaría de este Juzgado.

Asimismo, doy fe: Que en los autos civiles sobre medidas provisionales que en este Juzgado de Primera Instancia se siguen entre las mismas partes a instancia de dicho actor frente al demandado con el número 250/86, se ha acordado citar al demandado para que comparezca en la sala de audiencia de este juzgado el próximo día 7 de octubre y hora de las diez de la mañana, a la comparecencia que la Ley determina, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma al demandado en ignorado paradero don Rafael Álvarez Gutiérrez, expido la presente cédula, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Torrelavega a 9 de julio de 1986.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LAREDO

#### EDICTO

*Expediente número 116/81*

Don Julio Luis Gallego Otero, juez de primera instancia de Laredo y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de mayor cuantía, en el que se ha dic-

tado la resolución cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—Pronunciada en Laredo, 12 de abril de 1986, por el señor don Juan Piqueras Valls, juez de primera instancia de esta villa y su partido. En los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía número 116/1981, promovido por doña Concepción Cruz García, mayor de edad, sin profesión especial, casada con don Francisco Saiz Ojeda y vecina de Ramales de la Victoria; representada por el procurador señor don Vicente Tomás Merino Ibarlucea y defendida por el abogado don Antonio Rivaya Riaño, contra los herederos de don Francisco García Azcona, doña Ignacia Cano Gómez, vecina del valle de Ruesga y declarada en situación procesal de rebeldía, doña María Luisa García Cano, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina del valle de Ruesga, doña María del Carmen García Cano, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Ramales de la Victoria y don Pedro García Cano, mayor de edad, casado, empleado y vecino del valle de Ruesga; los tres representados por el procurador señor don Santos Marino Linaje y defendidos por el abogado señor don Benito Laborda Falla, contra doña Victoria Fernández Fernández, mayor de edad, viuda y vecina de Saldaña (Palencia), que posteriormente se acreditó que había fallecido con anterioridad a promover la demanda, contra doña María de los Ángeles García Fernández, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Saldaña, don Miguel García Fernández, mayor de edad, casado, albañil y vecino de Saldaña, doña Concepción García Fernández, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Guardo y contra don Pedro Carlos García Fernández, mayor de edad, empleado, soltero y vecino de Guardo, todos ellos declarados en rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Concepción Cruz García, contra los herederos de don Francisco García Azcona, doña Ignacia Cano Gómez, doña María Luisa García Cano, doña María del Carmen García Cano y don Pedro García Cano y contra doña Victoria Fernández Fernández, doña María de los Ángeles García Fernández, don Miguel García Fernández, doña Concepción García Fernández y don Pedro Carlos García Fernández, como únicos interesados en la sucesión de don Miguel García Azcona, y desestimando la reconvenición formulada por el procurador señor don Santos Marino Linaje, quien actúa en nombre y representación de doña María Luisa García Cano, don Pedro García Cano y de doña María del Carmen García Cano, debo declarar extinguidas las comunidades de bienes existentes entre las partes sobre todas y cada una de las fincas que se describen en los hechos primero, segundo y tercero, de la demanda, las cuales serán vendidas en pública subasta con admisión de extraños siendo su importe distribuido entre los condueños, en proporción a sus respectivas participaciones, todo ello sin hacer especial imposición de costas.

Y para que sirva de notificación en forma a los declarados en rebeldía, se ha acordado publicar el presente que firmo en Laredo a 3 de julio de 1986.—El juez de primera instancia, Julio Luis Gallego Otero.—El secretario, Floro Mogro Rugama.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

**Sala de lo Contencioso-Administrativo**

**EDICTO**

*Expediente número 538/86*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 538 de 1986, interpuesto por «Olimpisa, S. A.», representada por la procuradora doña Sonsoles Gutiérrez Moliner, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cantabria de fecha 31 de enero de 1986, que desestima la reclamación económico-administrativa número 85/85, formulada por la sociedad recurrente contra liquidaciones del impuesto municipal sobre incremento del valor de los terrenos girada por el excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de junio de 1986.—El secretario, Licio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López Muñiz.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

**Sala de lo Contencioso-Administrativo**

**EDICTO**

*Expediente número 524/86*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 524 de 1986, interpuesto por el Ayuntamiento de Castro Urdiales, representado por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cantabria de fecha enero de 1986, que estima la reclamación económica número 957/84, interpuesta por don Juan Luis Pelayo Pascua, contra liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento de Castro Urdiales por el concepto de impuesto municipal sobre solares.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre

de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de junio de 1986.—El secretario, Licio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López Muñiz.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

**Sala de lo Contencioso-Administrativo**

**EDICTO**

*Expediente número 45/86*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 45 de 1986, interpuesto por don Jesús Valle Gutiérrez, contra Resolución de 20 de marzo de 1985 por la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, en reposición a otra de la Dirección General de Personal y Servicios del Departamento desestimando reclamación por diferencia de abono de cantidades por servicios interinos o en prácticas prestados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 13 de junio de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible). 703

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**